

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

001648

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 16 JUN 2025

**VISTOS:**

a) El Decreto Exento N° 1245 de fecha 08 de Mayo de 2025 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el Oferente WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED] para la obra "MEJORAMIENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL" ID= 2743-9-LQ25 por un monto de \$ 158.239.887.- IVA Incluido y 120 días corridos de ejecución.

b) La Resolución N° 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

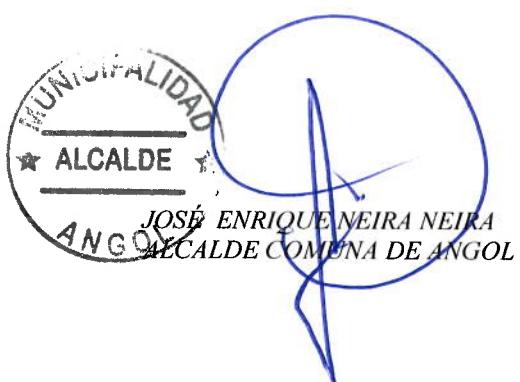
**DECRETO**

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "MEJORAMIENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL" ID= 2743-9-LQ25 por un monto de \$ 158.239.887.- IVA Incluido y 120 días corridos de ejecución, entre la Municipalidad de ANGOL y el Oferente WALTER AMERICO GARRIDO RIOS RUT [REDACTED]

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designase Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras designados por su Director.

Anótese, Comuníquese y Archívese



JENN/AUM/CRL/BAVT/

DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal